DECRETO PRESIDENCIAL N° 1975

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT Nº 101/2014, de 27 de marzo de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de abril de 2014, a la ciudades de Washington D.C y Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de realizar la Presentación de la Plataforma de Información de Bolivia (Open Data), asistir a la ?89va Reunión del Comité de Desarrollo de Banco Mundial?, y participar en el ?47mo. Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga